

ACTA ORDINARIA N° 36-10

Acta número treinta y seis – diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el cuatro de Octubre del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Minor Centeno Sandí	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	
Carlos Hernández Brenes	

REGIDORES (AS) SUPLENTES PRESENTES

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérita Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO
Nidia Quesada Vega	

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 35-10
- III AUDIENCIAS
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el Orden del día para esta sesión la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 35-10

Se somete a conocimiento del Concejo el acta ordinaria 35-10 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III AUDIENCIAS

- a. Se recibe solo para escuchar la sesión a los señores Russell Bradford Jones Jorge Sequeira de RCJ Tambor Limitada propietarios del Proyecto Costa Palmera en Tambor
- b. Se recibe al Arquitecto Municipal Sr. José Manuel Álvarez el cual indica que quiere exponer una situación que esta sucintado en el distrito y que le preocupa, existen varios proyectos que se están desarrollando entre ellos uno denominado Costa Palmera, que realizan pequeñas fincas segregadas de una finca madre, con frente a calle pública y las inscriben a nombre generalmente de sociedades, luego en esas pequeñas fincas construyen servidumbres de paso de 60 metros los que les permite hacer seis lotes y de esta forma hacen tantas servidumbres como pequeñas fincas tengan segregadas y de esta forma se desarrolla una gran población que va a demandar servicios y áreas públicas y se evade en trámite del INVU. Agrega que ante una situación de estas es nuestra obligación parar las obras. En este momento es un portillo legal, porque es legal hacer las servidumbres de paso, pero se debe detener para averiguar bien las cosas y como están haciendo las demás municipalidades con esta situación que es generalizada, no solo de nosotros.

CONSIDERANDO:

- Que esta es una situación que se enfrenta hace mucho tiempo y que aun no se le ha dado solución.

- Que se hace necesario y urgente estar claros en el actuar municipal en este tipo de casos

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Solicitarle al Arquitecto Municipal Sr. José Manuel Álvarez, en un plazo máximo al primero de noviembre del dos mil diez presente a este Concejo un informe donde se nos indique o recomiende cual debería ser el proceder de este Concejo ante la proliferación de servidumbres de paso frente a calle pública que se está generando y que hace ver que se está evadiendo los trámites del INVU, a pesar de ser este un proceso legal, y si esto implica la realización de un reglamento se presente también en esa fecha el proyecto del mismo. Debido al tiempo que tiene este tema sin resolver le rogamos acatar la fecha indicada” ACUERDO UNANIME

IV CORRESPONDENCIA

- a. **Francisco Alfaro. Contador.** Informe de Ingresos. III Trimestre.
- b. **Luis Emilio Flores Soto. Presidente. Comité Distrital de Deportes.** Transcribe acuerdo de sesión ordinaria del día 27 de setiembre donde acuerdan transferir el superávit 2009 por un monto de ¢17.753.078.21 para la construcción de las graderías y el cerrado del Gimnasio municipal.

CONSIDERANDO:
-Que el Comité Distrital de Deportes acordó en la sesión ordinaria N° 39 del día 27 de setiembre del 2010 que el superávit del año 2009 por un monto de diecisiete millones setecientos cincuenta y tres mil setenta y ocho con 21/100 (¢ 17.753.078.21) sean utilizados para la construcción del las graderías y cerrar el gimnasio.
-Que es necesario presentar el proyecto detallado de cómo invertirán el dinero.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: 1. “Aprobar la transferencia que realiza el comité distrital de deportes y recreación de Cóbano de un monto de ¢17.753.078.21 correspondiente al superávit libre del año 2009 para ser utilizado en la construcción de las graderías y paredes del Gimnasio.
2. Solicitarles presenten un proyecto donde detallen la forma en que invertirán el dinero el cual debe venir debidamente codificado”. ACUERDO UNANIME

- c. **Luis Emilio Flores Soto. Presidente. Comité Distrital de Deportes.** Transcribe acuerdo de sesión celebrada el 27 de setiembre donde acuerdan modificar el Plan Anual Operativo 2010 de la siguiente manera:

	AUMENTAR	REBAJAR
Contador Funcionario Administrativo	¢3.300.000	
Alquiler de oficinas	¢1.800.000	
Juegos Nacionales	¢1.500.000	
Construcción gradería y cerrado Gimnasio	¢6.600.000	
TOTALES	¢6.600.000	¢6.600.000

Agregan que el comité considera como una obra prioritaria la finalización del Gimnasio Municipal.

CONSIDERANDO:
-Que el comité distrital de deportes en sesión n° 39 realizada el día 27 de setiembre acordó modificar el Plan Anual Operativo
-Que esta modificación tiene como objetivo darle prioridad a la construcción del gimnasio, obra que consideran prioritaria.
-Que esta modificación se presenta de la siguiente manera:

	AUMENTAR	REBAJAR
Contador Funcionario Administrativo	¢3.300.000	
Alquiler de oficinas	¢1.800.000	
Juegos Nacionales	¢1.500.000	
Construcción gradería y cerrado Gimnasio	¢6.600.000	
TOTALES	¢6.600.000	¢6.600.000

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: 1.“Aprobar la modificación del Plan Anual Operativo presentada p por el Comité Distrital de Deportes donde se rebaja el monto de ¢6.600.000 y se aumenta en su totalidad a la construcción del las graderías y paredes del gimnasio.
2. Solicitarles presenten a este Concejo el proyecto detallado y debidamente codificado de cómo se invertirá este dinero en el gimnasio”... ACUERDO UNANIME

- d. **Luis Enrique Carrillo Zeledón.** Propietario de una patente de licores de este distrito. Solicita se apruebe la sesión de derechos de esta patente a favor de sus hijos Marianela Carrillo Madrigal, mayor,

soltera, vecina de la abuela de Cóbano, estudiante, cédula 603890209 y Denis Enrique Carrillo Madrigal, mayor, casado, empresario, vecino de la abuela, cédula 603610692.

CONSIDERANDO:

- Que el señor Luis Enrique Carrillo Zeledón solicita se traspase la patente de licores de su propiedad a nombre de los señores Marianela Carrillo Madrigal, mayor, soltera, vecina de la abuela de Cóbano, estudiante, cédula 603890209 y Denis Enrique Carrillo Madrigal, mayor, casado, empresario, vecino de la abuela, cédula 603610692.
- Que la patente se encuentra al día en el pago de los impuestos.
- Que según el documento de la sesión de derechos cada uno de ellos será dueño de un medio de la patente de licores
- Que en la cláusula tercera de la sesión de derechos se indica que para efectos de realizar gestiones, traslados y cualquier otro trámite necesario los actuales propietarios autorizan al Sr. Denis Enrique Carrillo Madrigal.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: 1. "Autorizar el traspaso de la patente de licores propiedad del señor Luis Enrique Carrillo Madrigal, a los señores Marianela Carrillo Madrigal y Denis Carrillo Madrigal siendo en adelante cada uno propietario de un medio de dicha patente.

2. Aprobar la solicitud para que sea el señor Denis Carrillo Madrigal el autorizado para realizar cualquier gestión o trámite relacionada con dicha patente". ACUERDO UNANIME

- e. **Idalí de los Ángeles Chacón Mora y vecinos del Asentamiento Santa Fé.** Solicitan les apoyen con la construcción o instalación de un puente sobre el río Santa Fé, camino entrando por la bomba Jimal. El presidente señala que esta es una necesidad que de alguna forma se debe tratar de solucionar, no podemos evadir responsabilidad aunque estos sean caminos del IDA, debemos tratar de gestionar.

CONSIDERANDO:

- Que los vecinos del Asentamiento Agrícola Santa Fe tienen necesidad de que se les solucione problemática con el paso sobre el Río Cóbano que pasa por esa comunidad, ya que en invierno quedan incomunicados debido a que lo que tiene es una alcantarilla esto en el paso que entra por la bomba Jimal.
- Que no contamos en este momento con los recursos para construir un puente como ellos lo solicitan y requieren.
- Que se debe solicitar al MOPT realizar el estudio de ese puente.
- Que se le debe solicitar al IDA la colaboración con la construcción de este acceso ya que estos son asentamientos y accesos realizados por esa Institución.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: 1. "Solicitarle a la Administración realice las gestiones a fin de que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes realice el estudio técnico para la construcción de un puente o paso de alcantarillas sobre el Río Cóbano en el sector del Asentamiento Santa Fe entrando por la Bomba Jimal.

2. Solicitarle al Instituto de Desarrollo Agrario si es posible y cuentan con el presupuesto solucionar el problema de acceso que cuentan en este momento los parceleros del Asentamiento Santa Fe debido a la necesidad de un puente o paso de alcantarilla sobre el río Cóbano entrando por la Bomba Jimal, para el este Concejo en este momento es totalmente brindar una solución total, si podemos colaborar ya que no desconocemos la necesidad de estos vecinos los cuales viven de lo que produce su parcela y ocupan sacar sus productos". ACUERDO UNANIME

- f. **Denis Carrillo Madrigal.** Solicita autorización para el traslado de la patente propiedad de él y su hermana al supermercado denominado Fresh ubicado en Santa Teresa frente al Hotel Trópico Latino a partir del primero de octubre del 2010.

CONSIDERANDO:

- Que el señor Denis Carrillo Madrigal propietario de un medio de una patente y autorizado para actuar y tomar decisiones con respecto a la misma solicita se le autorice el traslado de la patente al negocio denominado Supermercado Fresh el cual se ubica en Santa Teresa frente al hotel Trópico Latino.
- Que según el contrato de arrendamiento este será por tres años a partir del primero de octubre del dos mil diez.
- Que según el contrato no podrá subarrendarse, donarse, cederse o enajenarse en todo o parte los derechos otorgados por este contrato
- Que se debe realizar inspección al sitio para verificar si el local cumple con las condiciones que establece la ley para el traslado de la patente

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: "Solicitar se realice una inspección al sitio y nos envíen el informe". ACUERDO UNANIME

g. Licda. Maricel Rojas León. Auditora. Asunto. Seguimiento a las recomendaciones pendientes de ejecutar. El Presidente pregunta al Intendente el cual indica que él ya tiene algunos informes los cuales traerá la próxima semana. Se queda en espera del informe del Intendente

h. Lcda. Grace Madrigal Castro. Asistente Técnico. Contraloría General de la República. Asunto. Solicitud de información relacionada con disposición emitida en el informe DFOE-SM-IF-126/2009. Se conoce informe solicitado al Intendente desglosada por puntos que dice:

Punto 2.1.1

- Falta de una planta eléctrica (se pretende lograr adquirir en el periodo 2011)
- La instalación eléctrica debe ser revisada una vez al año (como mínimo)
- Traer el técnico de instalación de la central a fin de que amplié los troncales, esto por la construcción del nuevo edificio. (se pretende traer en el 2011)

Punto 2.1.3

- Se indica que es necesario tener un ambiente adecuado en el cuarto de computo donde se encuentra el servidor, para lo cual se requiere un aire acondicionado y en cuanto a seguridad se espera contar con una puerta y su respectivo llavín de buena calidad que permita mayor seguridad de los equipos y por ende la información. (se espera realizarlo en el 2011)

Punto 2.2.2

- Se pretende realizar un reglamento para continuar con la depuración (año 2010-2011).
- Este concejo en el año 2009 llevo a cabo la depuración en aproximadamente un 40%, sin embargo se encuentran pendientes de revisar propiedades con pendientes de cobro de hace varios años, los cuales se encuentran en el registro con nombre de otro distrito que por ende se supone en sana teoría no deben cancelar sus tributos en nuestra institución, para esto se solicito al registro

Punto 2.2.3

- Esperamos que una vez que seamos los seleccionados para continuar con el programa e implementar el SITRIMU, podamos ya contar con la depuración de las bases de datos, para que la migración de datos se dé con un 100% de efectividad.

Punto 2.2.4

- En cuanto a este punto aun no sabemos si estamos en verdad involucrados en alguno de los planes de implementación del SITRIMU a ciencia cierta, aunque nos han realizado las encuestas y demás requerimientos de información no hemos acudido incluso recibido alguna invitación ni mi persona como Gestor Tributario Financiero, ni el encargado de Bienes inmuebles que vela también por el funcionamiento de los sistemas internos municipales.
- Es por esto que me complacería se nos tomara en cuenta para las reuniones de esta índole ya que como les dije anteriormente las dos personas que debemos estar involucradas en este proceso no hemos sido informados ni tomados en cuenta sino hasta este momento para llevar a cabo la respuesta de este informe. Dejo claro que cuando digo no hemos sido tomados en cuenta no es por parte de la institución sino mas bien por los entes que están llevando a cabo el programa SITRIMU.

Punto 2.3

- Con respecto a este punto el encargado en este momento es el mismo que el encargado de Bienes Inmuebles, al momento todo se ha llevado de la mejor manera ya que el grado de conocimiento que tiene el compañero es bueno, sabemos que se necesita actualización en el ámbito sin embargo, hasta el día de hoy todo a caminado y continua bien.
- Sería lo mejor y eso no lo podemos negar tener un profesional en TI a tiempo completo, sin embargo no se toma en cuenta que en algunos de los casos como el nuestro poseemos un presupuesto "pequeño" que no permite muchas contrataciones, y menos ahora que aprueban un vicealcalde el cual si es profesional al igual que el alcalde solo en asas dos plazas se llevaran sumas de millones de

- millones solo en salarios lo cual disminuye aun mas las posibilidades de poder contar con nuevo personal, calificado y que permita un mejor desarrollo y mantenimiento en los sistemas de información.

CONSIDERANDO:

- Que se nos ha presentado informe detallado con respeto a información solicitada por la Contraloría en el informe DFOE-SM-IF-126/2009 el cual aún está pendiente de contestar
- Que existen situaciones que se pretenden evacuar en el año 2011 como la compra de una planta eléctrica, un aire acondicionado solo para el cuarto de computo y darle seguridad al mismo,
- Que se está en espera de ser seleccionados para la implementación del SITRUMU y poder de esta forma continuar con el proceso de depuración que se inició en el año 2009 y ese encuentra en un 40%, sin embargo a la fecha no hemos sido tomados en cuenta.
- Que no contamos con un profesional en TI a tiempo completo ya que el presupuesto de nuestro municipio no lo permite, el encargado en este momento es el compañero de Bienes Inmuebles cuyos conocimientos en el campo de la informática son muy amplios y nos colabora en este campo y hasta el momento con él hemos logrado llevar muy bien las cosas

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: “Informar a la Contraloría General de la República las disposiciones con respecto al Informe DFOE-SM-IF-126/2009 las cuales son: Punto 2.1.1 Para el año 2011 se pretende comprar una planta eléctrica, contratar un técnico a fin a fin de que amplíe los troncales de la central. Punto 2.1.3 Para el año 2011 se espera comprar un aire acondicionado para el cuarto de cómputo y darle seguridad al mismo. Punto 2.2.2 En el año 2009 se depuro un aproximado de de un 40% sin embargo aun quedan propiedades pendientes de revisar. Punto 2.2.3 Se espera ser seleccionados para continuar con el programa e implementar el SITRIMU y de esta forma contar con la depuración de la base de datos en un 100%. Punto 2.2.4 No sabemos aun si estamos involucrados en algunos de los planes de implementación del SITRIMU aunque se han realizado las encuestas y demás requerimientos de información. Punto 2.3 El encargado en este momento es el encargado de Bienes Inmuebles, cuyo grado de conocimiento en esa área es muy bueno y a la fecha todo ha caminado muy bien con él. No podemos contar con un profesional en TI a tiempo completo, aunque esto sería lo ideal, debido a que el presupuesto con que contamos no nos permite realizar esta contratación y no se pudo incluir para el año 2011”. **ACUERDO UNANIME**

V MOCIONES

Se dispensa

V INFORMES DE LA ADMINISTRACION

Se dispensa

VI INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VIII INFORME DEL INTENDENTE

- a. Solicita autorización para iniciar trámite de compra de materiales de construcción para el puente de Lalo Mora por un monto de diez millones de colones.

CONSIDERANDO:

- Que existe contenido presupuestario para la construcción de un puente sobre el rio por donde Lalo Mora

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: “Autorizar al Intendente para que inicie el trámite de compra de materiales para la construcción de un puente sobre el rio por donde Lalo Mora en Las Delicias”. **ACUERDO UNANIME**

- b. Solicita se le autorice a iniciar tramite de contratación para la construcción total de las graderías del gimnasio y parte de las paredes del gimnasio, esto por cuanto se tenía previsto únicamente en un principio realizar la contratación de la mano de obra de la primera etapa de las paredes, ya que en el primer presupuesto extra ordinario se reservo la suma de **¢3.300.576.00, en el código 5.02.01** para la mano de obra de esta construcción y se reservo además la suma de **¢7.499.424.00** para la compra de materiales correspondientes a esta etapa. No se pudo prever que se contaría con fondos adicionales en un segundo presupuesto extraordinario para otra etapa constructiva. En el segundo presupuesto extraordinario el Conejo reservo una partida para la construcción de una parte de las graderías del gimnasio multiuso por un monto de **¢10.751.016.64 en el código 5.02.01** esto en un rubro de obra por contrato, además el comité de deportes realizo el aporte económico de un monto de **¢27.407.325,81 en un código 5.02.01** para complementar el monto requerido para obtener la construcción de totalidad de las graderías.

Por lo que esta administración ve conveniente unir todos los montos correspondientes al código 5.02.01 de contratación de mano de obra y realizar un único proceso de mano de obra, que incluya la contratación de toda la etapa de las graderías y la primera etapa de las paredes.
Por lo anteriormente expuesto, el monto correspondiente de a la obra por contrato y mano de obra es por un total de ¢ 41.458.918,45.

CONSIDERANDO:

- Que en el primer presupuesto extraordinario 2010 se reservo la suma de **¢3.300.576.00, en el código 5.02.01** para la mano de obra de esta construcción.
- Que en el segundo presupuesto extraordinario 2010 el Concejo reservo una partida para la construcción de una parte de las graderías del gimnasio multiuso por un monto de **¢10.751.016.64 en el código 5.02.01** esto en un rubro de obra por contrato.
- Que el comité de deportes realizo el aporte económico de un monto **de ¢27.407.325,81 en un código 5.02.01** para complementar el monto requerido para obtener la construcción de totalidad de las graderías.
- Que esta administración ve conveniente unir todos los montos correspondientes al código 5.02.01 de contratación de mano de obra y realizar un único proceso de mano de obra, que incluya la contratación de toda la etapa de las graderías y la primera etapa de las paredes.
- Que debido a que los intereses del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano y los de este Concejo son los mismos en el sentido de querer concluir la obra denominada Gimnasio comunal, se ha realizado una sola contratación donde las dos institución aportaran el contenido presupuestario
- Que en el presupuesto extraordinario 1-2010 se reservó una partida para la compra de materiales de construcción para la primera etapa de las paredes de este gimnasio.
- Que el Intendente solicita autorización para iniciar tramite de contratación de la obra total de la gradería del gimnasio y parte de paredes del mismo por un monto de cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos dieciocho con 45/100 (¢41.458.918.45) que es la suma total de todas las partidas existentes en el código 5.02.01 e incluye el rubro del Comité distrital de deportes que pertenece al mismo código

ACUERDA N°9

SE ACUERDA: "Autorizar al Intendente para que inicie tramite para la contratación de una obra por contrato para la construcción de las graderías y parte de las paredes del gimnasio por un monto de cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos dieciocho con 45/100 (¢41.458.918.45)". ACUERDO UNANIME

- c. Solicita al concejo se le autorice e a iniciar tramite de compra de materiales que se utilizaran únicamente para la construcción de la primera etapa de las paredes del gimnasio multiuso de Cóbano por un monto de ¢ 7.499.424.

CONSIDERANDO:

- Que se reservó en el primer presupuesto extraordinario 2010 la suma de **¢7.499.424.00** para la compra de materiales correspondientes a materiales de construcción para la primera etapa de la gradería.
- Que el Intendente ha solicitado autorización para iniciar el trámite para la compra de materiales para la construcción de la primera etapa de la las paredes del gimnasio por un monto de siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos veinticuatro colones (¢7.499.424.00).
- Que este material será utilizado por la empresa ganadora de la licitación de construcción de la gradería y parte de las paredes del gimnasio para la construcción de la pared.

ACUERDO N° 10

SE ACUERDA: "Autorizar al Intendente para que inicie trámites para la compra de materiales de construcción para el gimnasio por un monto siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos veinticuatro (¢7.499.424.00) ACUERDO UNANIME

**IX ASUNTOS VARIOS
MINOR CENTENO**

- a. Pregunta al Intendente si la cuesta de Mal País tiene algún tipo de garantía ya que el asfalto ya se está deteriorando igual que el asfalto del centro de Cóbano. Eladio contesta que la cuesta aún tiene garantía con respecto al asfalto del centro le correspondería a Puntarenas sin embargo con respecto a la Menchita el día de mañana en conjunto con los vecinos se va a rellenar los huecos y la calle que va de la clínica a la policía vamos a dialogar con Errol Castro ya que son los vehículos de él que llegan al depósito los que destrozan el asfalto tanto es así que los huecos más grandes de ubican cerca de la entrada de este depósito.

- b. Pregunta al Intendente que sabe sobre la construcción del Ebais de Santa Teresa. El Intendente indica que él lo que sabe es que fue el arreglo al que llegaron con Abi Tal los de la procuraduría y Tribunal Ambiental por un movimiento de tierra que él hizo y Abi construir o arreglar el lbais de Santa Teresa y el camino de acceso, me informaron que por diecisiete millones de colones. El regidor Centeno indica que los vecinos ya tienen claro esas cosas y están dispuestos a exigir que se cumpla porque a la fecha lo que se ha invertido es muy poco pero falta el peritaje que indique lo invertido, el cual se cree le compete al a Procuraduría, la caja no se ha intervenido en nada (Armando como Administrador y el Dr. Favio como Director) debido a que no fueron informados de nada y además que ese ebais no es propiedad de la caja, está en propiedad comunal pero que el IDA dono y todavía es de ellos. El Intendente propone plantear una reunión

Finaliza la sesión a las dieciocho horas con cuarenta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente